

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA – CUNDINAMARCA, VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2023

RADICADO: 2016-00382-00 – MEDIDAS CAUTELARES

En atención a la solicitud contenida en el **ARCHIVO DIGITAL 08**, se ordena oficiar a las entidades bancarias, en la forma y términos requeridos por el apoderado judicial de la parte demandante.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over a white background.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ